



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/595

09/08/2016

2176

AUTOR/A: CANDELA SERNA, Ignasi (GMX)

RESPUESTA:

El Gobierno, a través del Ministerio de Fomento, tiene como objetivo garantizar la movilidad de los ciudadanos, desde un enfoque intermodal.

Los distintos modos de transporte no siempre pueden considerarse competidores directos entre sí, sino que tienen papeles complementarios en la construcción de la oferta de movilidad. Así, los distintos modos presentan diversas características en cuanto a su capilaridad, velocidad, precio, etc., complementando entre todos una oferta intermodal. En este marco, existe libertad en el diseño de la oferta tanto para los operadores comerciales de servicios aéreos como para el operador ferroviario estatal en su oferta de servicios comerciales (larga distancia) y, por supuesto, los ciudadanos tienen libertad de elección entre uno u otro modo atendiendo a diversos criterios.

Por último, sería necesario puntualizar que, si se quisiera comparar el número de viajeros que opta por el avión frente a los que optan por el ferrocarril para desplazarse por el interior del país, habría que comparar sólo los trayectos en los que ambos modos estuvieran disponibles y, por ejemplo, descontar el efecto de los desplazamientos hacia, desde y entre los territorios extra peninsulares, en los que no existe opción al transporte ferroviario.

En todo caso, se informa que la evolución de los viajeros de larga distancia del modo ferroviario, tanto en términos de viajeros como de viajeros-kilómetro, viene siendo positiva a lo largo de los últimos años, según los datos publicados por el Observatorio del Transporte y la Logística en España.

Madrid, 2 de diciembre de 2016